GENERALITAT VALENCIANA
ELX DEPARTAMENT DE SALUT

Departamento de Salud Elche Hospital General
Camino de la Almazara 11 · 03203 Elche
966 616 900
https://elche.san.gva.es/es/

INSTRUCCIONES PRESENTACION DOCUMENTACION

Deberán ADJUNTAR al correo electrónico junto a los formularios debidamente cumplimentados la siguiente documentación:

DNI (todo a una cara)

N.º DE LA SEGURIDAD SOCIAL (todo a una cara)

N.º DE COLEGIADO (para facultativos y personal de enfermería)

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DEL BANCO

TITULO OFICIAL ACADÉMICO

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES (en caso de no disponer del mismo, deberán cumplimentar el formulario de Declaración responsable y autorización de acceso al registro de delincuentes sexuales documento (**nº 7**) que le hemos adjuntado, para que desde nuestro departamento podamos realizar la consulta).

NOTA IMPORTANTE: El servicio de personal se pondrá en contacto con cada uno de los interesados mediante correo electrónico, en caso de ser necesario la presentación de algún documento original.

DOCUMENTO Nº 8- Incorporación efectiva al centro.

Todos los interesados deberán presentar este formulario.

DOCUMENTO Nº 9- Compromiso asistencia reunión informativa ubicaciones

Todos los interesados deberán presentar este formulario firmado

NOTA IMPORTANTE- Una vez recibido el documento firmado por parte de todos los participantes se informará de las ubicaciones y de la fecha del acto (Previsiblemente pasado el periodo vacacional).

CARRERA/DESARROLLO PROFESIONAL

Las personas que ya tenían reconocido la carrera/desarrollo profesional como personal fijo en la misma categoría (celador) **en este departamento**, no es necesario que presenten ningún tipo de documentación.

Las personas que ya tenían reconocido la carrera/desarrollo profesional como personal fijo en la misma categoría (celador) **en otros departamentos**, es necesario que presenten su resolución de reconocimiento.

¿Qué personas tienen que solicitar la inclusión en el sistema de desarrollo profesional?:

> Las personas que no tengan ningún tipo de reconocimiento y se incorporen por primera vez desde el traslado a un puesto en la Conselleria de Sanidad, si vienen de otros sistemas de Salud (aportar anexo I)
>
> .